

Barranquilla,

8 8 NOV 2021

01007721



Doctor (a)
IVAN ESTRADA HERNANDEZ
Gerente E.S.E HOSPITAL DE GALAPA
Calle 12 Carrera 16 esquinas
Galapa – Atlántico

Asunto: Traslado de Informe Preliminar de Revisión a la Cuenta vigencia Enero a Diciembre del 2020

Con la finalidad que ejerza sus derechos de contradicción y defensa dentro de los 5 días siguientes me permito darle traslado del informe de Revisión a la Cuenta de la entidad que usted representa.

En caso de estar conforme con lo contenido en él, lo invito a presentar dentro de los 15 días siguientes un plan de mejoramiento que contenga las acciones que esa administración adelantará para corregir las debilidades detectadas y/o los respectivos descargos tendientes a desvirtuar los mencionados hallazgos atendiendo los parámetros de nuestra resolución reglamentaria 0016/04.

De usted, atentamente,

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Jairo Alberto Fandiño Vasquez'.

JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ
Contralor Departamental del Atlántico

Anexo Informe de Revisión a la Cuenta en once (11) folios

Proyectó. Equipo Auditor
Revisó. Félix Casseres Cañate

"Control Fiscal en Unidad y Efectividad"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56. Edificio Gobernación Piso 8

INFORME DE REVISION A LA CUENTA

E.S.E HOSPITAL DE GALAPA

VIGENCIA 2020

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Barranquilla, octubre del 2021

"Control Fiscal en Unidad y Efectividad"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

E.S.E HOSPITAL DE GALAPA

Contralor Departamental del Atlántico JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ

Contralor Auxiliar Sector Educación FELIX CASSERES CAÑATE

Equipo de Auditoria:

LUISA PEDROZO CAMACHO
JAIME ANGULO MARIMON
JORGE MENDOZA DE LA CRUZ

"Control Fiscal en Unidad y Efectividad"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. PRONUNCIAMIENTO DE LA CUENTA	5
2. RESULTADOS DE LA REVISION DE LA CUENTA	7
2.1. Factores Evaluados	7
2.2. Ejecución Contractual	7
3. CONCLUSION	8

"Control Fiscal en Unidad y Efectividad"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Doctor (a)
IVAN ESTRADA HERNANDEZ
Gerente E.S.E HOSPITAL DE GALAPA
Galapa – Atlántico

Asunto: Revisión de Cuenta vigencia 2020

La Contraloría General del Departamento del Atlántico con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó la Revisión de Cuenta al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a la vigencia 2020, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron en las vigencia Revisada conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento del Atlántico, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe de Revisión de Cuenta que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Sujeto Vigilado, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Observaciones, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de Revisión, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del Departamento del Atlántico, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

"Control Fiscal en Unidad y Efectividad"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

PRONUNCIAMIENTO DE LA CUENTA

LA CONTRALORIA AUXILIAR SECTOR EDUCACION, se permite remitir el presente pronunciamiento en los siguientes términos teniendo en cuenta el estudio especializado derivado del proceso de revisión de la correspondiente cuenta vigencia 2020:

LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO como resultado de la revisión de cuenta anual consolidada de vigencia 2020 de la E.S.E HOSPITAL DE GALAPA, conceptúa que el Control de Gestión factor Rendición y Revisión de la Cuenta, es **EFICIENTE** como consecuencia de la calificación de **96,7** puntos resultantes de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	96,4	0,30	28,9
Calidad (veracidad)	96,4	0,60	57,8
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	96,7

Calificación	
	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

"Control Fiscal en Unidad y Efectividad"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

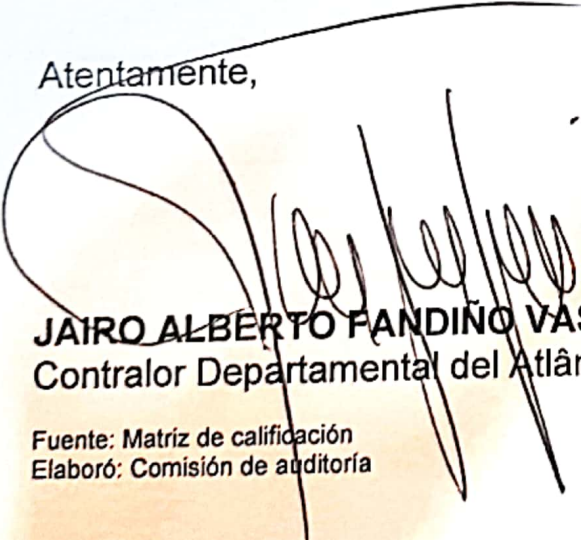
Una vez revisada la información rendida en la cuenta, se observa que esta se ajusta a los requerimientos establecidos en las resoluciones No. 000006 del 05 de febrero de 2016, dado que la información y soportes técnicos incorporados en la cuenta anual consolidada de 2020 en la plataforma de rendición en línea y en documentos físicos, reunieron los requisitos exigidos en materia de Oportunidad de información sin embargo se determinaron observaciones administrativas en materia de Suficiencia y Calidad que se ponen en conocimiento de la administración de la entidad.

Con base en la calificación total de puntos, sobre la Evaluación de la Rendición de Cuentas, la Contraloría General del Departamento del Atlántico **NO FENECE** la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2020.

Nota:

- 1º. La entidad cuenta con cinco (5) días como **única oportunidad** para presentar los argumentos y soportes tendientes a desvirtuar las observaciones aquí señaladas. Este tiempo empezará a contarse a partir del día siguiente de recibida la comunicación. Lo anterior le garantiza su derecho a la contradicción y defensa
- 2º. La respuesta a las observaciones debe estar basada en los documentos fuentes únicos existentes a la fecha de dicha respuesta.
- 3º. La no presentación de la respuesta a las observaciones dentro del término establecido, éstas serán definidas y validadas por el equipo auditor como hallazgos.

Atentamente,



JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ
Contralor Departamental del Atlántico

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

"Control Fiscal en Unidad y Efectividad"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

2. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE CUENTA



2.1. Factores Evaluados

OBSERVACIONES REFERENTE A LAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2020

1. Sírvase anexar los Actos Administrativos por medio del cual se le hicieron adiciones al presupuesto en razón de que los enviados suman un total de \$1.746.483.288 y en la Ejecución de Gastos las adiciones fueron por valor total de \$1.614.937.175 por lo que hay una diferencia de \$131.546.113.

2.2. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Revisión a la Cuenta y de acuerdo con la información suministrada por la E.S.E HOSPITAL DE GALAPA, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Reglamentaria de rendición de cuentas de la Contraloría General del Departamento del Atlántico, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebraron (764) contratos por valor de \$2.621.874.440, distribuidos así:

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	0	
Prestación de Servicios	764	\$ 2.621.874.440
Suministros	0	\$
Consultoría u Otros	0	
TOTAL	764	\$ 2.621.874.440

Fuente: rendición de cuentas.
Elaboró: Equipo auditor

"Control Fiscal en Unidad y Efectividad"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

3.- Conclusión - Revisión de la Rendición de Cuentas – SIA – 2.020

La E.S.E HOSPITAL DE GALAPA, rindió oportunamente la cuenta anual consolidada en la vigencia fiscal del año 2.020, no obstante, la Comisión Revisora verificó los documentos soportes reportados en la cuenta y que se relacionan con la información contable, presupuestal y de tesorería y se observó que los Formatos no presentan inconsistencias.

Lo antepuesto da mérito para declarar rendida la cuenta fiscal y se emite un concepto de **NO FENECIMIENTO** a la misma lo cual dará lugar a la aplicación de lo establecido en la Ley 42/93 Art. 100 y 101, que dice: “causales para imposición de multas”, numeral 1 donde se expresa que “podrán imponer multas a los responsables de rendir cuenta o informes, cuando: No rindan la información de que trata la rendición de cuenta o informes y no lo hagan en la forma, período, términos o contenido establecidos.

Anexos:

Matriz de Observaciones

Matriz de Calificación

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8



Fecha de Auditoria: VIGENCIA 2020

Entidad Auditada: E.S.E HOSPITAL DE GALAPA					
No	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACION	OBSERVACION CON PRESUNTA INCIDENCIA			CUANTIFICACION DEL PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL
		ADMINIS TRATIVA	FISCAL	DISCIPLI NARIA	
1	Sirvase anexar los Actos Administrativos por medio del cual se le hicieron adiciones al presupuesto en razón de que los enviados suman un total de \$1.746.483.288 y en la Ejecución de Gastos las adiciones fueron por valor total de \$1.614.937.175 por lo que hay una diferencia de \$131.546.113.	X			
TOTAL		1			

COPIA CONTROLADA

Aprobado 23/03/2012

F11	ACTO ADMINISTRATIVO DE CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS EN EL 2019 Y CANCELADAS EN EL 2020		2	2	2	
	DECLARACION DE CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS EN EL 2019 Y PAGADAS EN EL 2020		2	2	2	
	ACTOS ADMINISTRATIVOS DE INCLUSION DE LAS CUENTAS POR PAGAR EN LOS PERIUDOS DE GASTOS		2	2	2	
	ACTOS ADMINISTRATIVOS DE AUTORIZACION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		2	2	2	
	MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		2	2	2	
	ACTOS ADMINISTRATIVOS DE MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		2	2	2	
	REFORMA DE LA GUIONARIO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICION		2	2	2	
	COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LEGITIME LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD DE LA ENTIDAD		2	2	2	
	COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DETERMINE LA PLANTA DE LA ENTIDAD EN LA CAPACITACION		2	2	2	
	REFORMA DE LA DECLARACION DEL PLAN DE CAPACITACION		2	2	2	
F14	PLAN DE INICIACION DE PLAN DE CAPACITACION		2	2	2	
	REFORMA DE LA DECLARACION DEL PLAN DE INICIACION DE PLAN DE CAPACITACION		2	2	2	
	MODIFICACION DEL PLAN DE INICIACION DE PLAN DE CAPACITACION		2	2	2	
	COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACION DE LA ESCALA SALARIAL		2	2	2	
	COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACION DE LA ESCALA SALARIAL		2	2	2	
	COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACION DE LA ESCALA SALARIAL		2	2	2	
	COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACION DE LA ESCALA SALARIAL		2	2	2	
	COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACION DE LA ESCALA SALARIAL		2	2	2	
	COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACION DE LA ESCALA SALARIAL		2	2	2	
	COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACION DE LA ESCALA SALARIAL		2	2	2	
F20	DECLARACION DE DIRECCION CORRIENTE DEL COTRIBUCION TELEFONOS Y SALARIOS DEL REPERTE EN LA LEGAL, SI CRECIENDO DE		2	2	2	
	DECLARACION DE DIRECCION CORRIENTE DEL COTRIBUCION TELEFONOS Y SALARIOS DEL REPERTE EN LA LEGAL, SI CRECIENDO DE		2	2	2	
	DECLARACION DE DIRECCION CORRIENTE DEL COTRIBUCION TELEFONOS Y SALARIOS DEL REPERTE EN LA LEGAL, SI CRECIENDO DE		2	2	2	
	DECLARACION DE DIRECCION CORRIENTE DEL COTRIBUCION TELEFONOS Y SALARIOS DEL REPERTE EN LA LEGAL, SI CRECIENDO DE		2	2	2	
	DECLARACION DE DIRECCION CORRIENTE DEL COTRIBUCION TELEFONOS Y SALARIOS DEL REPERTE EN LA LEGAL, SI CRECIENDO DE		2	2	2	
	DECLARACION DE DIRECCION CORRIENTE DEL COTRIBUCION TELEFONOS Y SALARIOS DEL REPERTE EN LA LEGAL, SI CRECIENDO DE		2	2	2	
	DECLARACION DE DIRECCION CORRIENTE DEL COTRIBUCION TELEFONOS Y SALARIOS DEL REPERTE EN LA LEGAL, SI CRECIENDO DE		2	2	2	
	DECLARACION DE DIRECCION CORRIENTE DEL COTRIBUCION TELEFONOS Y SALARIOS DEL REPERTE EN LA LEGAL, SI CRECIENDO DE		2	2	2	
	DECLARACION DE DIRECCION CORRIENTE DEL COTRIBUCION TELEFONOS Y SALARIOS DEL REPERTE EN LA LEGAL, SI CRECIENDO DE		2	2	2	
	DECLARACION DE DIRECCION CORRIENTE DEL COTRIBUCION TELEFONOS Y SALARIOS DEL REPERTE EN LA LEGAL, SI CRECIENDO DE		2	2	2	
F26	DECLARACION DE DIRECCION CORRIENTE DEL COTRIBUCION TELEFONOS Y SALARIOS DEL REPERTE EN LA LEGAL, SI CRECIENDO DE		2	2	2	
	DECLARACION DE DIRECCION CORRIENTE DEL COTRIBUCION TELEFONOS Y SALARIOS DEL REPERTE EN LA LEGAL, SI CRECIENDO DE		2	2	2	
	DECLARACION DE DIRECCION CORRIENTE DEL COTRIBUCION TELEFONOS Y SALARIOS DEL REPERTE EN LA LEGAL, SI CRECIENDO DE		2	2	2	
	DECLARACION DE DIRECCION CORRIENTE DEL COTRIBUCION TELEFONOS Y SALARIOS DEL REPERTE EN LA LEGAL, SI CRECIENDO DE		2	2	2	
	DECLARACION DE DIRECCION CORRIENTE DEL COTRIBUCION TELEFONOS Y SALARIOS DEL REPERTE EN LA LEGAL, SI CRECIENDO DE		2	2	2	
	DECLARACION DE DIRECCION CORRIENTE DEL COTRIBUCION TELEFONOS Y SALARIOS DEL REPERTE EN LA LEGAL, SI CRECIENDO DE		2	2	2	
	DECLARACION DE DIRECCION CORRIENTE DEL COTRIBUCION TELEFONOS Y SALARIOS DEL REPERTE EN LA LEGAL, SI CRECIENDO DE		2	2	2	
	DECLARACION DE DIRECCION CORRIENTE DEL COTRIBUCION TELEFONOS Y SALARIOS DEL REPERTE EN LA LEGAL, SI CRECIENDO DE		2	2	2	
	DECLARACION DE DIRECCION CORRIENTE DEL COTRIBUCION TELEFONOS Y SALARIOS DEL REPERTE EN LA LEGAL, SI CRECIENDO DE		2	2	2	
	DECLARACION DE DIRECCION CORRIENTE DEL COTRIBUCION TELEFONOS Y SALARIOS DEL REPERTE EN LA LEGAL, SI CRECIENDO DE		2	2	2	